

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe: De Auditoría Interna N° MC-UAI-06/2016, correspondiente al **INFORME AUDITORIA OPERACIONAL “EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO (SP) DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN GESTIÓN 2015”**, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2016.

Objetivo: De emitir una opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Presupuesto (SP) del Ministerio de Comunicación gestión 2015 y de los instrumentos de control interno incorporados en el, conforme a las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas con Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, así como el Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto (RE - SP) del Ministerio de Comunicación, aprobado mediante Resolución Ministerial 102/2013 de 10 de diciembre de 2013.

Objeto: El objeto del examen comprendió la información y documentación procesada en las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Presupuesto, por la Dirección General de Planificación y Dirección General de Asuntos Administrativos, a través del Área de Presupuesto, de acuerdo a la siguiente relación:

- ✓ Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas con Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005,
- ✓ Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto (RE - SP) del Ministerio de Comunicación, aprobado mediante Resolución Ministerial 102/2013 de 10 de diciembre de 2013,
- ✓ Directrices de Formulación Presupuestaria 2015, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 715, de 31 de julio 2014,
- ✓ Clasificadores Presupuestarios 2015, aprobados con Resolución Ministerial N° 716, de 31 de julio 2014,
- ✓ Guía para la Formulación Participativa del POA y Presupuesto 2015,
- ✓ Programa de Operaciones Anual (POA) gestión 2015 del Ministerio de Comunicación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 071/2014, en fecha 11 de septiembre de 2014 (e instrumentos que sustentan su formulación) y Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2015,
- ✓ Modificaciones Presupuestarias y documentación que las respalda gestión 2015,
- ✓ Guía para el Seguimiento y Evaluación Trimestral al Cumplimiento del POA 2015,

- ✓ Informes de Seguimiento mensual, Evaluación de la Ejecución Física Financiera Presupuestaria gestión 2015, y
- ✓ Otra documentación relacionada a nuestro examen.

Resultados: Resultado de nuestro examen se llegaron a establecer lo siguiente:

Principales Fortalezas del Sistema de Presupuestos

- ❖ El presupuesto de la gestión fiscal 2015 del Ministerio de Comunicación y su correspondiente ejecución financiera, ha sido administrado en observancia de las normas y disposiciones legales vigentes que regulan el Sistema de Presupuesto.
- ❖ Las Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales como las Modificaciones Presupuestarias Interinstitucionales y los Presupuestos Adicionales registrados con las diferentes fuentes de financiamiento, fueron aprobadas por disposiciones legales de acuerdo a cada caso y en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 29881 que aprobó el “Reglamento de Modificaciones Presupuestarias”.
- ❖ Finalmente, habiendo sido administrado el presupuesto y su ejecución de acuerdo a disposiciones legales vigentes, se puede establecer que la evaluación de la ejecución financiera del presupuesto de la gestión 2015, se encuentra dentro de los parámetros de eficacia del 64,15%.

Reporte de Puntos Débiles del Sistema (Deficiencias de control interno que ameritan su acción correctiva):

- 3.1. Observaciones a la Formulación Presupuestaria del Ministerio de Comunicación gestión 2015.
- 3.2. Observaciones a la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Comunicación gestión 2015.
- 3.3. Observaciones al Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Comunicación gestión 2015.
- 3.4. Falta de un Sistema Automatizado (Informático) que permita procesar la información de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Programa de Operaciones Anual, y articular con la información del Presupuesto.

La Paz, 28 de diciembre de 2016